



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

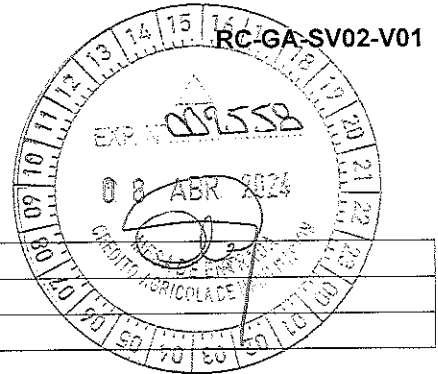
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 180/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Minga Guazu, María Auxiliadora, Yatytay, Mayor Otaño y Edelira
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	3.414.348	18/03/2024 07:00:00	22/03/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25093	18/03/2024 07:00:00	22/03/2024 17:00:00	246.054	247.349	1.295

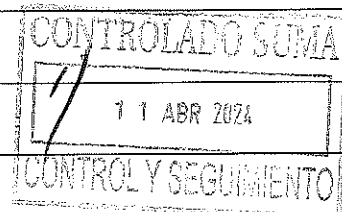
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 180 de la Gerencia General en las localidades de minga Guazu, Maria

Auxiliadora, Yatytay, Mayor Otaño y Edelira



Luis Ricardo Pereira, Director
V.B. Jefe Inmediato
Dpto. Servicios Generales - CAC



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°206/2024

RC-GA-SV02-V01

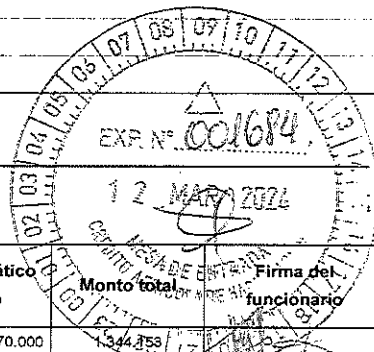
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Taller Móvil para los Vehículos de la Gerencia Sur-Este en Minga Guazu, Maria Auxiliadora, Yatytay, Mayor Otaño y Edelira
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

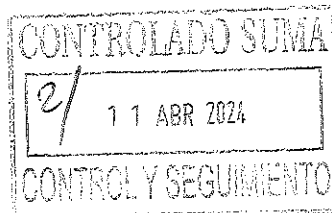
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	18/03/2024	22/03/2024	5.0	270.000	1.344.153	
2	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	3.414.348	18/03/2024	22/03/2024	5.0	270.000	1.344.153	
TOTAL							2.688.306	



Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a



Ing. Civil César E. Cantero E.
Gerente Administrativo

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 180

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1684, de fecha 12 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 302/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de vehículos en la modalidad de Taller Móvil, en las localidades de Minga Guazú, María Auxiliadora, Yatytay, Mayor Otaño y Edelira.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	18/03/2024 al 22/03/2024	5.0	270.000	1.344.153
YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	3.414.348	18/03/2024 al 22/03/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

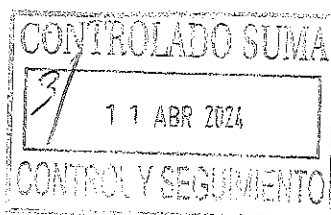
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025093

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	287
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222		
Conductor autorizado	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/03/2024.	Hasta	22/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	246054	Fecha de salida	18-03-2024	Hora de salida	04:50
Km. de vuelta	242340	Fecha de regreso	22-03-2024	Hora de vuelta	17:17
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1295	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo de Taller Externo en zona de la Gerencia Sur Este.				
Obs.	Otro conductor: Anuncio Zelaya				

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado automotor

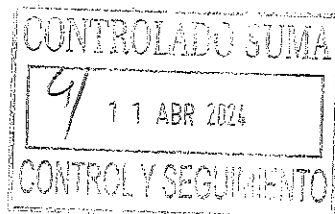
Para efectos de la cuenta 2222
se ha emitido como CONFORMANTE FISCAL A
LA POR CUENTA Y CREDITO DE PATRONOS X

Asunción, 08/04/23

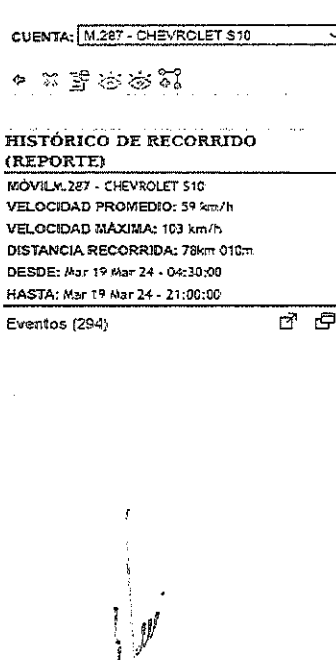
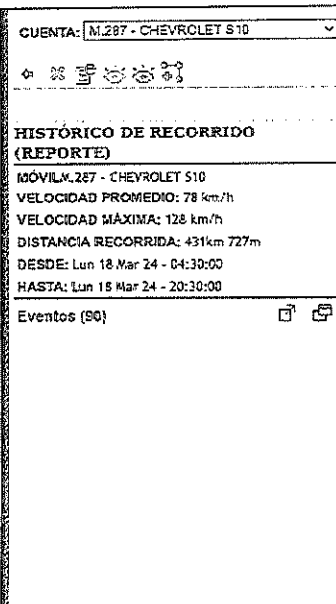
Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.

Conste.-

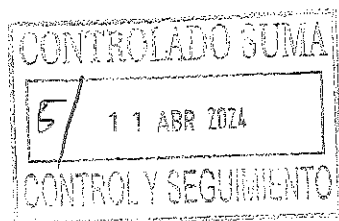
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



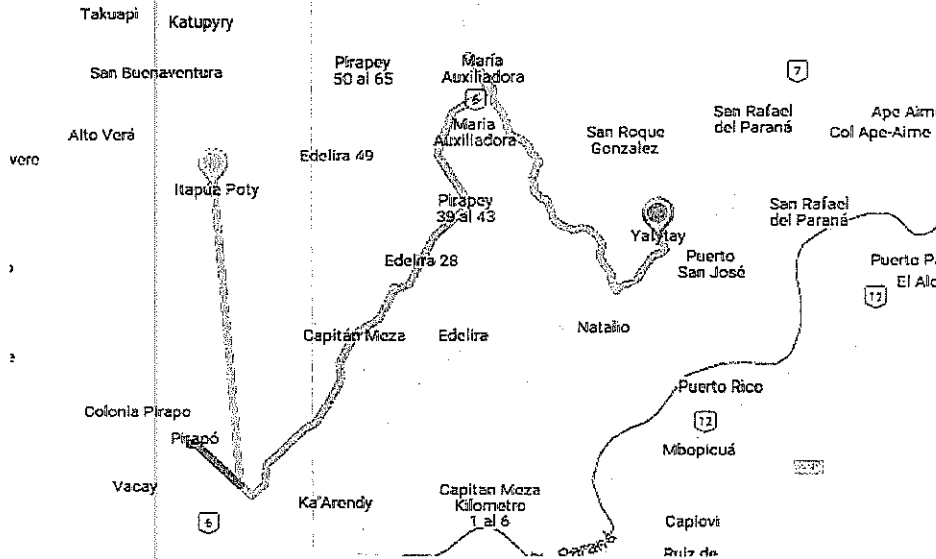
Handwritten signature



Ing. Agr. Daniel Hernández Villalga
Crédito Agrícola de Rehabilitación



Nacional
- Parque
an Rafael

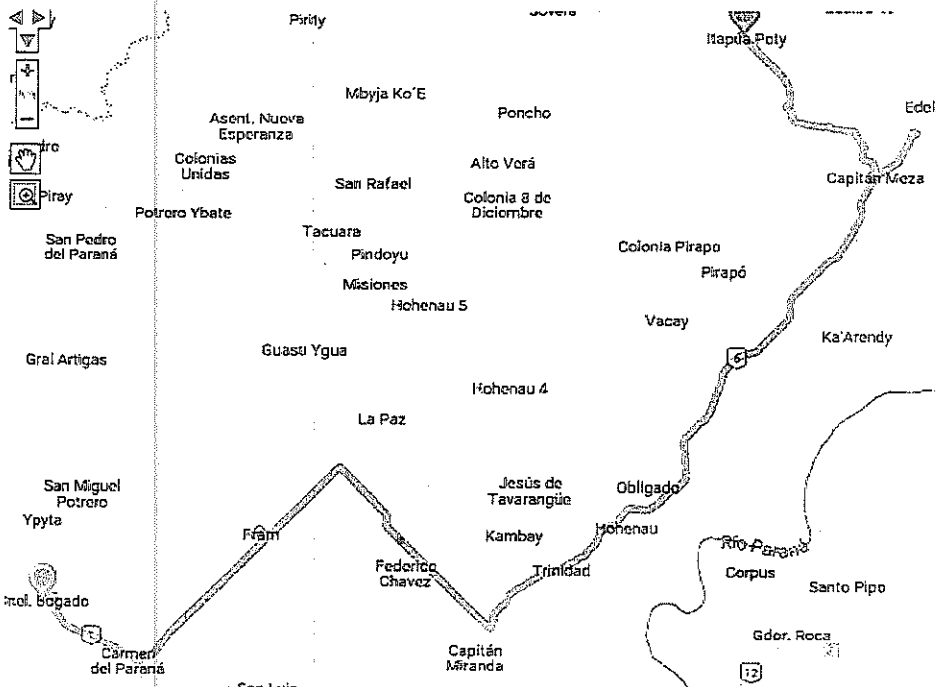


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 146km 632m
DESDE: Mie 20 Mar 24 - 04:00:00
HASTA: Mie 20 Mar 24 - 21:00:00

Eventos (90)

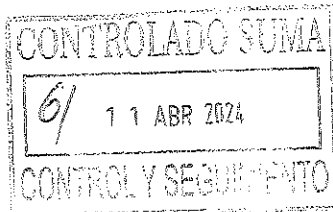


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

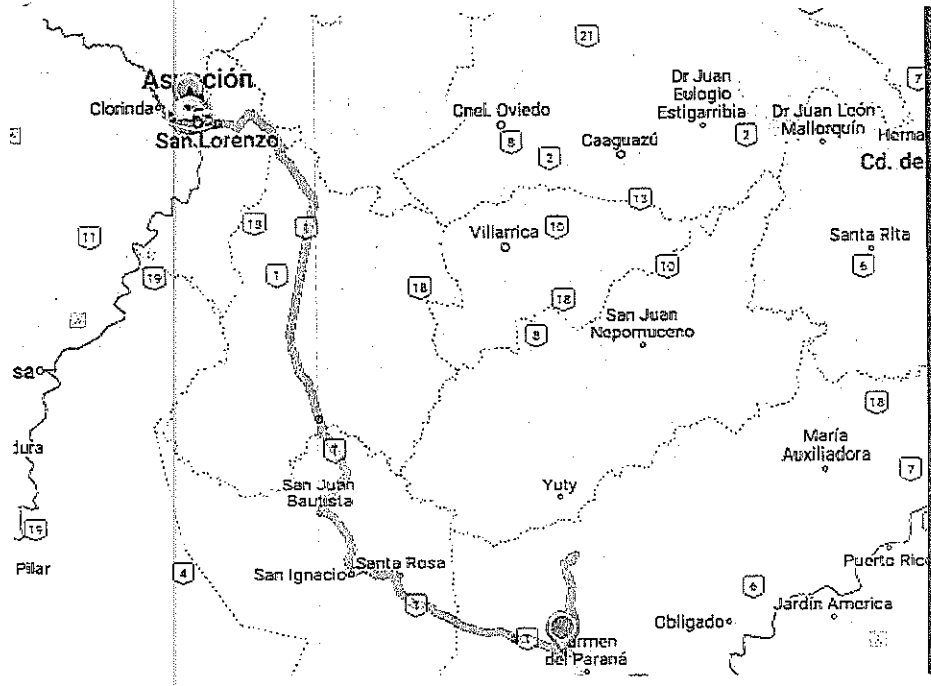
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 174km 024m
DESDE: Jue 21 Mar 24 - 04:30:00
HASTA: Jue 21 Mar 24 - 21:00:00

Eventos (426)



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.287 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 422km 598m

DESDE: Vie 22 Mar 24 - 02:30:00

HASTA: Vie 22 Mar 24 - 18:00:00

Eventos (334)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

7/ 11 ABR 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO